

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2025

Por Resolución de la Gerencia de esta Universidad de 10 de junio de 2025 se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Alcalá (Biblioteca).

A la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración del citado concurso, de fecha 22 de julio de 2025, en virtud de las observancias del procedimiento debido y de la valoración final de los méritos de los candidatos, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por la Resolución del Rectorado de la Universidad de Alcalá de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero: Hacer pública la relación de la adjudicación de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Segundo: Acordar como fecha de incorporación a los puestos adjudicados, por exigencias del normal funcionamiento de los Servicios, el día 15 de octubre de 2025.

El destino adjudicado será irrenunciable salvo, que antes de la toma de posesión se hubiese obtenido otro puesto mediante convocatoria pública.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Gerente de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica
La Gerente,

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	LMsCSB14itasTGXM5DfwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	19/09/2025 19:37:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LMsCSB14itasTGXM5DfwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GERENCIA
Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares. Madrid
+34 91 885 40 10/40 47; Fax 34 91 885 63 80
gerente@uah.es

ANEXO

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN UNIDAD/ DESCRIPCIÓN SUBUNIDAD/ DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	NIVEL DE LA PLAZA	ADJUDICACIÓN	
			DNI	APELLIDOS, NOMBRE
FJSB05	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA/SERVICIOS CENTRALES/Jefe/a de Biblioteca-Automatización y Redes	24	***1214**	Dionisio Gómez, David
FJAB02	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA/BIBLIOTECAS ALCALÁ CIUDAD/Jefe/a Biblioteca-Área Ciencias Sociales	24	***5702**	Centeno Martínez, María del Pilar
FPBE10	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA/BIBLIOTECAS ALCALÁ CIUDAD/Técnico/a de Biblioteca	22	***1831**	Bravo Garrido, Rosa Ana
FPBE02	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA/BIBLIOTECAS ALCALÁ CIUDAD/Técnico/a de Biblioteca	22	Desierta	
FPBE15	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA/BIBLIOTECAS CAMPUS/Técnico/a de Biblioteca	22	Desierta	
FPBE12	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA/BIBLIOTECAS CAMPUS/Técnico/a de Biblioteca	22	***2773**	Gutiérrez Redondo, María Alejandra
FPBE16	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA/BIBLIOTECAS GUADALAJARA/Técnico/a de Biblioteca	22	Desierta	

Código Seguro De Verificación	LMsCSB14itasTGXM5DwfwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	19/09/2025 19:37:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LMsCSB14itasTGXM5DwfwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

